

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
FACULTAD DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| Título del Curso | : FLAUTA VI |
| Código y Número | : MUSI 3506 |
| Créditos | : Tres (3) créditos |
| Término Académico | : |
| Profesor | : |
| Horas de Oficina | : |
| Teléfono de la Oficina | : |
| Correo Electrónico | : |

II. DESCRIPCIÓN

Estudio avanzado del instrumento con énfasis en recapitular todos los conceptos aprendidos hasta convertirlos en la práctica profesional. Preparación de un repertorio para el recital de graduación. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3505

III. OBJETIVOS

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Desarrollo de la técnica instrumental a nivel avanzado
2. Desarrollo del nivel interpretativo en la improvisación moderna tanto en Jazz como en otros géneros de música popular
3. Análisis interpretativo de ejecutantes y repertorio de acuerdo al nivel del curso
4. Transcripción de solo

Este curso atiende a los renglones 1 y 2 del perfil del egresado:

- 1. Ejecutar en su instrumento principal a un nivel avanzado en distintos contextos y estilos musicales.**
- 2. Aplicar las técnicas más avanzadas de improvisación.**

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

A. Temas

1. Requisito: escala disminuida (arpegiada y en patrones), escala aumentada (extendida y en 3ras), patrones simétricos (3m, 3M, 4J, triadas), negra (mm 120).
2. Dos (2) transcripciones.
3. Cuatro (4) piezas de repertorio.
4. Transcripción de un (1) solo.

V. EVALUACIÓN

- A. Asistencia a clases.
- B. Preparación y actitud en su clase semanal.
- C. Prueba y práctica diagnóstica, dirigida independiente.
- D. Exámenes auditivos y escritos parciales.
- E. Examen final por jurado.
- F. Concierto de Graduación.

VI. NOTAS ESPECIALES

- 1) Servicios auxiliares o necesidades especiales
Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en la oficina de Orientación.
- 2) Honradez, fraude y plagio
La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.
- 3) Uso de dispositivos electrónicos
Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

VII. RECURSOS EDUCATIVOS

A. Texto

1. Selected Studies. Rubank Publishing.
2. Taffanel – Gambert. Complete Flute Method. Paris: Leduc Publishing Co., 1982.

B. Materiales

1. Moise, M. Daily Exercises, Scales and Arpeggios. Paris: Leduc, 1940.
2. Selected Flute Solos Amsco, 1970.
3. Estudios de “Jazz”.
4. Solos de “Jazz”.
5. Repertorio selecto de la música latina.